RAWSON, 23 de Julio de 2014.-

Sr. PRESIDENTE DEL

TRIBUNAL DE CUENTAS

**DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT** 

<u>S / D</u>

Ref.: Expte. Nro. 34.009/14, s/ antecedentes

Licitación Pública nro. 02/14 Bco. Chubut.

Vienen a consideración de la Asesoría Legal las actuaciones de referencia, por las cuales el Banco del Chubut S.A. tramita la adquisición de herramienta informática para procesos batch, con otras especificaciones técnicas, con un presupuesto oficial de \$2.000.000 + IVA, mediante la modalidad de licitación pública (cfr. pto. 2.7 del capítulo III del Manual de Normas y Procedimiento y Anexo I).-

A fin de evitar reiteraciones innecesarias, habiendo previamente tomado plena vista de las actuaciones de referencia, considerando que no es de mi incumbencia profesional analizar el aspecto técnico informático y contable, que en esta contratación es de significativa importancia, y a modo de *brevis causae*, al dictamen de fs. 231, la nota de remisión de fs. 235, y el Proyecto de Resolución de Directorio de fs. 233/4, me remito. Estimo conveniente, para las futuras contrataciones, que se requieran antecedentes de contrataciones similares, tanto sea por el monto como por la exigencia técnica.-

Es mi opinión legal.-

**DICTAMEN Nro. 76/14.-**

Gonzalo TORREJÓN .

\* Asesor Legal \*
TRIBUNAL DE CUENTAS

1